



Convocatoria para apoyar la creación de nuevas empresas de estudiantes de programas de pregrado y maestría de profundización de la Universidad del Magdalena

NOTA ACLARATORIA No.2

La VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN, con previo estudio por parte de los miembros del consejo de investigación, se permite informar la necesidad de modificar el apartado Compromisos de la “Convocatoria para apoyar la creación de nuevas empresas de estudiantes de programas de pregrado y maestría de profundización de la Universidad del Magdalena” FONCIENCIAS 2023. El ajuste al que se hace referencia se describe a continuación

La sección de “COMPROMISOS” resaltada en **negrita**, numeral 4, quedará de la siguiente manera:

4. Para la suscripción del Acta de inicio, se deberá entregar el cronograma de actividades a la Dirección de Gestión del Conocimiento, y para la ejecución del recurso asignado se presentará la solicitud de los montos conforme a la necesidad de ejecución de actividades, teniendo en cuenta el reporte de primer informe con la ejecución del 25% de actividades, segundo informe con el 50% de ejecución y el reporte final con el 25% de actividades restantes en donde deberá adjuntar el Registro Mercantil de Cámara de Comercio, facturas, manuales de funciones y procedimientos, y otros soportes que evidencien el funcionamiento de la empresa; y el informe final de aval para la obtención de título de grado.

Los demás numerales de esta sección se mantienen iguales a los descritos en los TDR.

La presente adenda se suscribe el día 1 de junio de 2023.


JORGE ENRIQUE ELIAS CARO
Vicerrector de Investigación

Revisó: Angélica Silva Directora del Centro de innovación y Emprendimiento - CIE
Mónica Zulbarán Jiménez – Directora de Gestión del Conocimiento - DGC



VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN

Carrera 32 No.22-08 Sector San Pedro Alejandrino
Edificio Mar Caribe Norte, Piso 4
Santa Marta - Colombia PBX: (57-5) 438 1000 Ext. 3140 y 3146
vinvestigacion@unimagdalena.edu.co
www.unimagdalena.edu.co

